CONSORCIO ALUMBRADO 2025

Santa Rosa del Sur, 25 marzo de 2026

Señores
UBERNEL MARIN MARIN

JMRC ENGIEENERING S.A.S

Asunto: **Solicitud de ampliación 02 a suspensión 02 del contrato 01-197-2025 por 30 días calendario.**

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito solicitar de manera formal la **ampliación 02 a suspensión 02 del Contrato cuyo objeto es MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACION DE SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL SECTOR URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR**, por un término de TREINTA (30) **días calendario**.

La presente solicitud se fundamenta en las diversas situaciones presentadas en de conflicto armado en el corregimiento de San Lucas, Arrayanes de donde está pendiente la ejecución actual del proyecto, que han dificultado el acceso e ingreso de material y la correcta ejecución de las actividades contractuales.

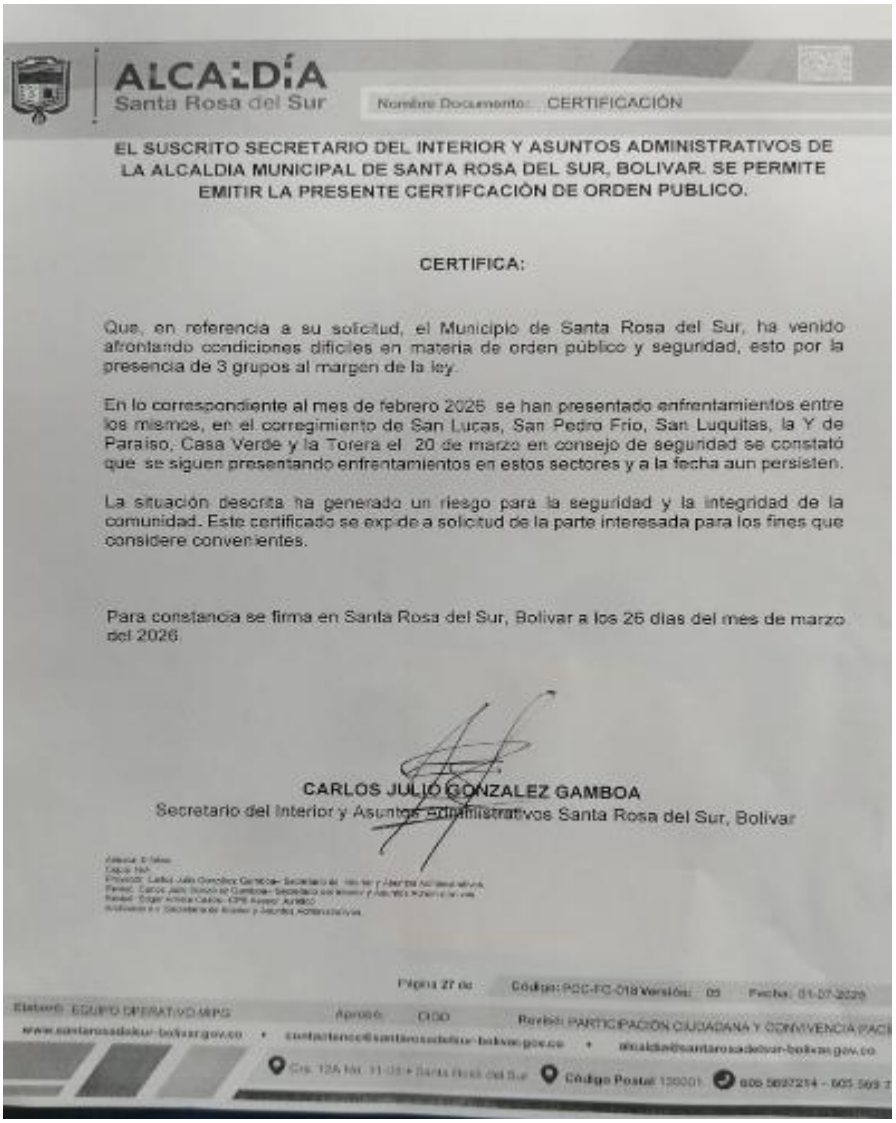
Dichas circunstancias constituyen **eventos de fuerza mayor y caso fortuito**, ajenos a la voluntad de las partes, que hacen necesario suspender temporalmente la ejecución contractual con el fin de salvaguardar la seguridad del personal y garantizar el cumplimiento adecuado del objeto contractual una vez se normalicen las condiciones.

Durante el periodo de suspensión no se generarán obligaciones contractuales adicionales, y los términos del contrato se reanudarán una vez finalizado el plazo solicitado, previa suscripción del **acta de reinicio correspondiente**.

Agradezco la atención prestada a la presente solicitud y quedo atento a su aprobación.

Atentamente,

RODOLFO SIERRA GARCIA
C.C. N°.13.718.896
CONSORCIO ALUMBRADO 2025
NIT. 901.986.422-4



ALCALDÍA
Santa Rosa del Sur

Nombre Documento: CERTIFICACIÓN

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL INTERIOR Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLIVAR. SE PERMITE EMITIR LA PRESENTE CERTIFCACIÓN DE ORDEN PUBLICO.

CERTIFICA:

Que, en referencia a su solicitud, el Municipio de Santa Rosa del Sur, ha venido afrontando condiciones dificiles en materia de orden público y seguridad, esto por la presencia de 3 grupos al margen de la ley.

En lo correspondiente al mes de febrero 2026 se han presentado enfrentamientos entre los mismos, en el corregimiento de San Lucas, San Pedro Frio, San Luquitas, la Y de Paraiso, Casa Verde y la Torera el 20 de marzo en consejo de seguridad se constató que se siguen presentando enfrentamientos en estos sectores y a la fecha aun persisten.

La situación descrita ha generado un riesgo para la seguridad y la integridad de la comunidad. Este certificado se expide a solicitud de la parte interesada para los fines que considere convenientes.

Para constancia se firma en Santa Rosa del Sur, Bolivar a los 26 dias del mes de marzo del 2026.

CARLOS JULIO GONZALEZ GAMBOA
Secretario del Interior y Asuntos Administrativos Santa Rosa del Sur, Bolivar